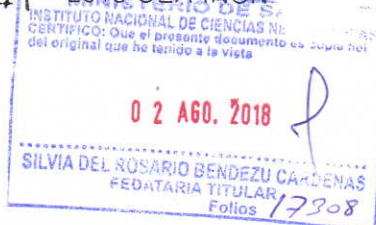




Nº 529 - 2018-OEA-INCEN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 2 de Agosto del 2018

VISTO:

El expediente Nº 18-009367, que contiene el Informe Nº 433-2018-LOG/INCEN del Jefe de la Oficina de Logística, Informe Nº 107-2018-LOG-INF/INCEN Jefe de Información y Programación de la Oficina de Logística, Memorando Nº 206-2018-OEPE-INCEN y Proveedor Nº 103-2018-OEPE-INCEN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Informe Nº 092-2018-SI-OEPE-INCEN, del Supervisor I de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo Nº 1341, señala que "... El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento";

Que, según el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 y su modificación, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución Nº 05-2017-OSCE/PRE, "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2018-INCEN-DG de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 070-2018-OEA-INCEN; se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 097-2018-OEA-INCEN; se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 176-2018-OEA-INCEN; se aprueba la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 267-2018-OEA-INCEN; se aprueba la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Informe N° 433-2018-LOG/INCEN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del INCEN, en la que incluye procedimientos de selección, de acuerdo a los siguientes motivos señalados en los cuadros adjuntos:

Inclusiones

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA
24	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293-CONTRATACION DIRECTA	2-SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RESONADOR MAGNETICO	709,550.00	1-Soles	4-13	8-AGOSTO
25	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BENES	ADQUISICION DE CABEZAL PARA MESA DE OPERACIONES	75,000.00	1-Soles	4-13	8-AGOSTO
26	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MICROSCOPIO DEL CENTRO NEUROQUIRURGICO	111,000.00	1-Soles	4-13	8-AGOSTO
27	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BENES	ADQUISICION DE DIVERSOR DE FLUJOS	120,000.00	1-Soles	4-13	8-AGOSTO
28	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BENES	ADQUISICION DE AGUJAS MONOPOLARES	157,527.00	1-Soles	4-13	8-AGOSTO
29	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271-ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BENES	ADQUISICION DE MONITOR DE GASTO CARDIACO	86,850.00	1-Soles	00	8-AGOSTO



Que, mediante Memorando N° 417-2018-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y con Memorando N° 421-2018-OEA-INCEN solicita informe si los procedimientos de selección solicitado por el Jefe de la Unidad de Información y Programación para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del INCEN (quinta modificación) se encuentran vinculados con el POI e indique la actividad del POI, de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificación y su Reglamento y su modificación; de acuerdo a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 433-2018-LOG/INCEN;



Que, con Memorando N° 206-2018-OEPE-INCEN la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que cuenta con la viabilidad presupuestal los procedimientos de selección informado con Informe N° 433-2018-LOG-INCEN según el Informe N° 092-2018-SI-OEPE-INCEN del Supervisor I de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que cuenta con viabilidad presupuestal los procedimientos de selección según el Informe N° 433-2018-LOG-INCEN y de acuerdo al Provedo N° 103-2018-OEPE-INCEN indica que hace suyo el Informe N° 026-2018-UPP-OEPE-INCEN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional según Memorando N° 026-2018-UPP-OEPE-INCEN con la finalidad de dar continuidad a la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

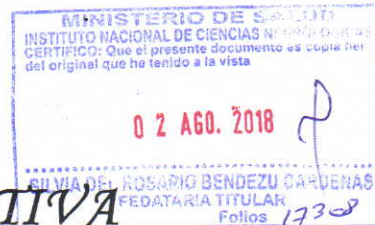


Que, con Resolución Directoral N° 009-2018-DG-INCEN de fecha 01 de Febrero del 2018, la Directora General delega al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCEN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;





Nº 579 - 2018-OEA-INCN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 2 de Agosto del 2018

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225; su modificación y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y su modificación; y la R.D. Nº 001-2018-INCN --DG de fecha 18 de enero 2018;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NÚÑEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

A) AÑO : 2018

C) SIGLAS :

INCN

F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

D) RUC : 20131380012

E) PLIEGO :

011- MINISTERIO DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

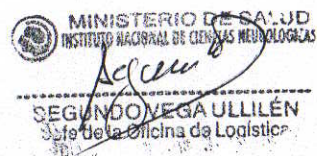
N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDE NTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
24	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RESONADOR MAGNETICO			709,550.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
25	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE CABEZAL PARA MESA DE OPERACIONES			75,000.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
26	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MICROSCOPIO DEL CENTRO NEUROQUIRURGICO			111,000.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
27	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE DIVERSOR DE FLUJOS			120,000.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
28	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE AGUJAS MONOPOLARES			157,527.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
29	1 - SI	0 - NO			1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE MONITOR DE GASTO CARDIACO			86,850.00	1 - Soles	00	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	



G. VARGAS



A. CARRASCO



C. GAMARRA R.



H. NUÑEZ M.



SILVIA DEL ROSARIO GONZALEZ CARDENAS
FEDATARIA TITULAR
Folios 17308